

## DECRETO No. 395 (Marzo 7 de 2014)

*“Por medio del cual se modifica el Decreto 366 de 2014 en el cual se efectúan unas designaciones y se delegan unas funciones”*

### EL ALCALDE AD HOC DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

En ejercicio de sus facultades legales, constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 y artículos 9° y 10° de la Ley 489 de 1998, y

#### CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo primero del Decreto 366 del 4 de Marzo de 2014, designa como delegados del Alcalde Municipal para ejercer funciones de Claveros en las comisiones Auxiliares definidas de manera previa por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la ciudad, durante los comicios electorales que tendrán lugar el próximo 09 de marzo de 2014, a 36 funcionarios que ejercen sus funciones como Inspectores de Policía Urbana y Comisarios de Familia de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos del Municipio de Medellín.
- b) Que hace parte del deber misional de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, coadyuvar al sistema judicial de respeto de los derechos humanos y de bienestar familiar, liderar la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la justicia comunitaria, contribuir a la conservación del medio ambiente, la atención y prevención de desastres y emergencias, y el uso racional del espacio público y a fomentar la credibilidad en las instituciones y la fuerza pública.

- c) Que en razón a la necesidad del servicio, se hace necesario cambiar una de las personas designadas para cumplir su función como Clavero en las elecciones del 09 de marzo de 2014, identificado como Elkin Dario Acevedo con cédula 71.686. 013 delegado para la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 17.
- d) El nombre de la persona que ocuparía dicha delegación es Marta Elena Jaramillo Cifuentes identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.867.404.

#### DECRETA:

**Artículo Primero:** Designese como delegada del Alcalde Municipal Ad Hoc para ejercer funciones de Clavero en las comisiones Auxiliares definidas de manera previa por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la ciudad, durante los comicios electorales que tendrán lugar el próximo 09 de marzo de 2014, para la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 17, a Marta Elena Jaramillo Cifuentes identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.867.404, en reemplazo de Elkin Dario Acevedo con cédula 71.686. 013.

**Artículo Segundo:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín

Dado en Medellín, a los tres (07) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014)

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**WILSON ENRIQUE LÓPEZ BEDOYA**  
Alcalde Ad hoc